



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-563
SALTA, 08 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.442/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-380 (15/08/19) – a través de la cual se designa al Dr. Modesto Jesús Sajama – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación II” con extensión a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 112, el citado profesional eleva nota a la sede Regional Orán mediante la cual informa que no podrá tomar posesión del cargo de referencia por “razones de índole personal y laboral”.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 29 de octubre de 2019 resuelve aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: 1. Dejar sin efecto la designación del Dr. Modesto Jesús Sajama en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación II” con extensión a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

Que se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

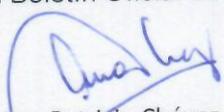
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

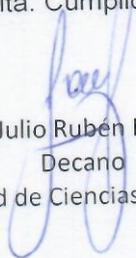
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Res. CDNAT-2019-380 – relacionada a la designación del Dr. **MODESTO JESUS SAJAMA** – DNI N° 31.864.769 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Práctica de Formación II” con extensión a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dr. Sajama, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales y Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales